

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

DECRETO EXENTO N° 6132 /

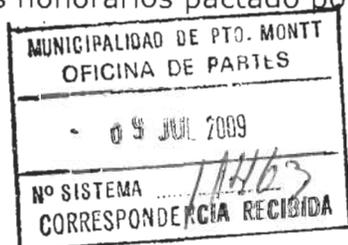
PUERTO MONTT, 09 JUL 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1° La Resolución Judicial de fecha 14 de Noviembre de 2008, de la el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada **"Ilustre Municipalidad de Puerto Montt con Paredes Veliz Luís Rigoberto y Otro"** , **Rol 1.220-2005**, mediante la cual ordena el pago de honorarios al perito topógrafo, según lo solicitado por la Municipalidad de Puerto Montt, en la letra **a)** del escrito presentado con fecha 04 de Julio del 2007 y ratificado en la audiencia de peritaje llevada a cabo con fecha 29 de Septiembre de 2008, donde el Tribunal ordena dicha diligencia.
- 2° La resolución del 1º Juzgado Civil, de fecha 29 de Septiembre del 2008 ordena la notificación y aceptación del cargo de perito topógrafo al profesional Sr. Orlando Novoa Vásquez.
- 3° La presentación de fecha 12 de Noviembre de 2008, por la cual don Orlando Novoa fija sus honorarios en la suma de \$250.000.-
- 4° La notificación de fecha 27 de noviembre de 2008, que dispone le deposito del 50% de los honorarios del perito, esto es 250.000.- dentro de quinto día hábil, a fin de que dicho profesional emita el informe solicitado.
- 5° Por Decreto Exento N° 9484, de fecha 04.12.08; cuya resolución de pago es N° 004808 de fecha 04.12.08., se da cumplimiento al pago ordenado por el Tribunal, consignado el valor correspondiente.
- 6° Con fecha 02 de junio de 2009, el Tribunal acoge el informe del perito y lo tiene por acompañado, además de ordenar el pago de los \$250.000.- restantes de los honorarios pactado por la diligencia.



DECRETO :

- 1º PAGUESE** la suma de **\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)** a don Orlando Isidoro Novoa Vásquez.
- 2º GIRESE** un cheque nominativo a nombre de Orlando Isidoro Novoa Vásquez, Rut Nº 7.239.479-8, por la suma de \$ 250.000.-, la cual deberá consignarse en el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, cuenta corriente Nº 82500083766, del Banco Estado de Chile, según resolución judicial.
- 3º IMPUTESE** la suma señalada al ítem 2212999, otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS GUSTAVO DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



LAK/BAC

A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink.